 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA	27 de 2022
LUGAR:	Sesión presencial Recinto Los Comuneros
FECHA:	31 de mayo de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9: 30 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1: 03 p.m.
PRESIDENTE:	NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR
SUBSECRETARIO:	ELÍAS APONTE BUSTAMANTE (E)

ORDEN DEL DIA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II


LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Continuación y primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No.134 de 2022 “Por medio del cual se crean Lineamientos para la Atención Integral a Víctimas de Abuso Policial, con enfoque de juventudes, en el marco de la propuesta social en Bogotá”.

Autores: Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Susana Muhamad González. Bancada Colombia Humana –UP-; Carlos Alberto Carrillo Arenas. Bancada Polo Democrático; Luís Carlos Leal Angarita, Diego Andrés Cancino Martínez. Bancada Partido Alianza Verde.

Coautores: Honorables concejales Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo; Javier Baena Merlano. Bancada Partido Nuevo Liberalismo; María Fernanda Rojas Mantilla. Banca Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz (Coordinador), Juan Javier Baena Merlano.


Invitados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Vladimir Rodríguez, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Eliécer Camacho Jiménez, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo

Priorizado No.136 de 2022 “Por el cual se formula una estrategia de articulación de entidades distritales para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y la juventud en el Distrito Capital, mediante la promoción del deporte”.

Autor: Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga. Bancada Partido Liberal.
Ponentes: Honorables concejales María Susana Muhamad González (Coordinador), Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Invitados: Doctores Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Eliécer Camacho Jiménez, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

Priorizado No.196 de 2022 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la construcción de la política pública del buen vecino en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Marco Antonio Acosta Rico, Emel Rojas Castillo Bancada Colombia Justa Libres.

Ponentes: Honorables concejales Oscar Ramírez Vahos (Coordinador), Diego Guillermo Laserna Arias.

Invitados: Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Eliécer Camacho Jiménez, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

V

COMUNICACIONES Y VARIOS


DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

El secretario informó que se registró la asistencia de nueve (9) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Durante el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARTÍN RIVERA ALZATE, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales: JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, CELIO NIEVES HERRERA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.


Por la Administración asistieron los siguientes funcionarios: Jonnatha Ivonne González Rodríguez delegado Secretario Distrital de Gobierno; Edwin Ussa delegado Secretaria Distrital de Educación; Diana Katherine Camargo Mendoza delegada Secretaria Distrital de la Mujer; Johana Liceth Cortes delegada Secretaria Distrital de Salud; Juan Manuel Vargas delegado Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Diego Alejandro Molano Alba delegado Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRDR ; Vladimir Rodríguez Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación .

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Adán Gil Pérez delegado Veeduría Distrital; Miguel Augusto Rodríguez Riaño delegado Personería de Bogotá D.C.; Manuel Mantilla Medina delegado Contraloría de Bogotá D.C.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procedió a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El secretario informó que hay treinta y ocho (38) proposiciones y a petición del presidente lee una por cada partido:

Primera proposición

Tema: Jueces de paz

Citados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital.

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 11 preguntas

Citantes: Bancada Liberal Colombiano. Hs. Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Venus Albeiro Silva Gómez, Armando Gutiérrez González.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Segunda proposición

Tema: El microtráfico y narcomenudeo, una amenaza para Bogotá D.C.

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital, Policía Metropolitana de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Interpol Colombia

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Integración Social; Secretario Distrital de Salud.

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 13 Preguntas

Citantes: Bancada Conservado. Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.


Tercera proposición

Tema: Seguimiento a las Políticas Publicas de los Grupos Étnicos, y las concertaciones e implementación de los artículos 65,66, del Plan Distrital de Desarrollo.

Citados: Secretaria Distrital de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Dr. Alfredo Bateman

Secretaria Distrital de Educación, Dra. Edna Cristina Bonilla Seba; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretaria Distrital de Gobierno Dr. Felipe Jiménez Ángel; Secretaria Distrital de Integración Social Dra. Margarita Barraquer Sourdís .

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 11 preguntas.

Citantes: Bancada Alianza Verde. Hs. Cs. Libardo Asprilla Lara, Julián David Rodríguez Sastoque.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Cuarta proposición

Tema: Hurtos secuestros extorciones y homicidios producto de uso de Escopolamina en Bogotá,

Citados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez, Secretario Distrital de Salud;

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital, Jorge Eliécer Camacho Jiménez, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 11 preguntas,

Citantes: Bancada Centro Democrático. Hs. Cs. Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Quinta Proposición


Tema: Política de Juventud.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis, Subdirector para la Juventud Secretaria Distrital de Integración Social, Sergio Fernández; IDIPRON, Carlos Marín; IDEPAC, Alex Reina; Secretaria Distrital de Salud, Alejandro Gómez; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Aníbal Fernández de Soto; Secretaria de educación, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretario Distrital de Gobierno, Felipe Jiménez Ángel; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Alfredo Bateman Serrano; Secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Montero.

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital.

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 13 Preguntas,

Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativos. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Sexta Proposición

Tema: Remanentes de Obra y Aprovechamiento de Predios en Bogotá,
Citados: Secretaria de Desarrollo Económico, IUD DADEP UASP, ACUEDUCTO IDU, Empresa METRO.
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.IDU.DADEP. UAESP.Acueducto de Bogotá. Renovación y Desarrollo Urbano. Metro de Bogotá.
Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital.
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 14 Preguntas.
Citantes: Bancada de la U. H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Séptima Proposición


Tema: Avance de la Gestión de la Atención Primaria en Salud.
Citados: Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Gerentes Sub red Norte, Occidente, Sur y Oriente.
Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital,
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 15 Preguntas,
Citantes: Bancada Colombia Justa y Libres. Hs. Cs. Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Octava Proposición

Tema: Centros de Traslado por Protección en Bogotá.
Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital, Policía Nacional.
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 8 Preguntas.
Citantes: Bancada Alianza Verde. Hs. Cs. Julián David Rodríguez Sastoque.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No.134 de 2022 “Por medio del cual se crean Lineamientos para la Atención Integral a Víctimas de Abuso Policial, con enfoque de juventudes, en el marco de la protesta social en Bogotá”.

El secretario de la Comisión informó el estado del debate.


El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, quien presentó la ponencia al proyecto de acuerdo 021 de 2022, “por medio del cual se crean los lineamientos para la atención integral a víctimas de abuso policial con enfoque de juventudes, en el marco de la protesta social en Bogotá”. La justificación se basa en el derecho internacional de los derechos humanos, reconoce el derecho a la manifestación y a la protesta social de una forma armónica del derecho de la libertad de expresión y opinión, la libertad de reunión y la libertad de asociación, la protesta social es un derecho consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, así toda parte del pueblo puede manifestarse públicamente y pacíficamente, algunos informes de organismos de control han alertado sobre graves violaciones a los derechos humanos, la vida y la integridad de ciudadanos por parte de la fuerza pública, en el marco de la protesta social.

El conflicto social, es una consecuencia histórica y social natural de las relaciones sociales. La protesta social es un derecho humano protegido en la Constitución Política, en la ley y en instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho más vulnerado fue el derecho a la integridad personal, lesiones personales y la libertad de reunión. El ESMAD es el que ha tenido que ver con esta violación a los derechos humanos, en segundo lugar, la Policía de vigilancia. Por lo anterior se debe buscar con esto, es darle un manejo democrático a la conflictividad social, que tiene una forma de expresión en la protesta social, que la fuerza pública respete en todo momento las normas internacionales de los derechos humanos, y cumplir con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, no criminalizar ni estigmatizar la protesta social.

Como conclusión presentó ponencia positiva con modificaciones al 021 de 2022.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, como segundo ponente, mencionó que el problema no es el ESMAD, el problema es el abuso policial. La protesta social es un elemento para la existencia y consolidación de sociedades democráticas, permite a los ciudadanos demandar el cumplimiento de sus derechos, existe la necesidad de garantizar la seguridad ciudadana sin el exceso de la fuerza, abuso policial y violación a los derechos humanos, con el uso inadecuado o excesivo de la fuerza.

El uso de la Fuerza pública debe darse en casos excepcionales, solo cuando se afecten los derechos y las libertades de los que no son parte de las manifestaciones o se trasgreda la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

moral o la salud pública, no obstante, la fuerza policial se desvía de los principios, generando un uso inadecuado y excesivo de la fuerza.

Cuando hay casos de uso excesivo de la fuerza, puede hablarse de uso ilegítimo de esta, puede interpretarse como una violación de los derechos humanos donde existe un alto grado de dominación de la policía sobre las personas.


Según la campaña defender la libertad: Asunto de todas se presentaron en el Distrito seis homicidios de personas civiles en las protestas sociales, 790 de personas heridas, 25 mujeres víctimas por violencia basadas en género, 941 denuncias por abuso de autoridad, agresiones y violencia policial, 171 personas defensoras de Derechos Humanos agredidos. La protesta social es un derecho fundamental que cubre a toda la población, los jóvenes son los que más ejercen este derecho, lo hacen por el descontento social generalizado principal motor que los lleva a manifestarse en contra de las decisiones que impactan directamente sus derechos y su calidad de vida, la población más afectada por la pandemia en el caso de Bogotá dejó sin trabajo a más de 780 mil jóvenes.

En la ruta de atención integral en Bogotá con enfoque de juventud, se requieren acciones que mitiguen estos impactos en su calidad de vida, rescato la creación de una ruta de atención integral con enfoque de juventud para las personas afectadas por abuso policial, esta ruta brindará oportunidades para que las personas puedan tener acceso a la justicia, a la salud a la rehabilitación integral y a la atención psicosocial. Por lo anterior se presenta ponencia positiva con modificaciones, como; agregar la articulación de las Entidades Distritales, con la Personería Distrital, en coordinación con las demás entidades con competencias del Ministerio Público, para garantizar el acceso a la ruta de atención integral. En lugar de una caracterización de las víctimas, se considera más óptimo una verificación del estado de los derechos con el fin evitar la re victimización, agregar a las comunidades aledañas, de las zonas recurrentes afectadas por la protesta dentro de las acciones de satisfacción y garantías de no repetición, eliminar los lugares que han sido utilizados para la tortura, agregar acciones para el mantenimiento de la paz, prevención y control del abuso policial y por último eliminar los programas de transferencias monetarias, condicionadas a los jóvenes víctimas del abuso policial.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien manifestó que el proyecto de acuerdo es un ejercicio conjunto en el que han participado jóvenes víctimas de abuso policial, organizaciones de DDHH y consultorios jurídicos de Bogotá, agradeció a los autores y co autores. En memoria, solidaridad y fraternidad con todos aquellos que han sido víctimas del abuso de la autoridad por parte de la fuerza pública.

La iniciativa tiene tres ejes; Declaración – diagnostico, daños y afectaciones, fortalecimiento de la ruta de atención integral, cultura de paz satisfacción, no repetición. Enfoques orientadores del proyecto de acuerdo son Derechos Humanos, enfoque poblaciones y de juventudes, enfoque diferencial, enfoque de género y acción sin daño.

La defensoría del pueblo señaló que el abuso policial hace referencia a las intervenciones generalizadas no diferenciadas y arbitrarias en el uso de la fuerza, estigmatizar, deslegitimar o descalificar a quienes ejercen el derecho a manifestarse públicamente y pacíficamente. El abuso policial se ejerce cuando hay privaciones arbitrarias de la libertad,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

en las que se generan violaciones a los derechos, la integridad, la vida, al debido proceso y defensa, uso desproporcionado de la fuerza y de las armas menos letales, en la observación de la CIDH como principales preocupaciones encontró, el uso desproporcionado de la fuerza pública, la violencia basada en género, la violencia étnico racial, la violencia contra periodistas y contra misiones médicas, irregularidades en los traslados por protección y denuncias de desaparición, así como el uso de la asistencia militar, facultades disciplinarias y de la jurisdicción penal.


La ONG Temblores, señaló que las personas en más riesgo de abuso policial son: personas con diversidad sexual, personas que usan drogas, habitantes de calle, afrodescendientes, indígenas, personas jóvenes, vendedores ambulantes, personas que se dedican al trabajo sexual y a las mujeres.

En la mesa de trabajo con la administración distrital del P.A 134 , propone incluir los enfoques de interseccionalidad, acción sin daño, se complementa la conceptualización de abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, en conjunto con los ponentes se determina que la Personería de Bogotá, realice declaración y estado del estudio de daños y afectaciones , se fortalecerá la actual ruta del distrito en dialogo con organizaciones de derechos humanos, se creara e implementara una estrategia de divulgación de la ruta y de prevención del abuso policial, se insta a la Administración Distrital a crear una mesa de seguimiento de la ruta de atención, en conclusión el proyecto busca que el Estado garantice a los jóvenes y ciudadanos una atención integral .

El presidente de la comisión le concedio el uso de la palabra al ciudadano Daniel, quien expresó que no va a hablar como víctima individual sino hace la denuncia por varios casos que han sucedido, muchos jóvenes han perdido sus ojos no solo a nivel local sino nacional ya que la fuerza pública ha disparado hacia los rostros de los jóvenes, estamos en un colectivo de víctimas se está buscando una reparación y no repetición, hay personas que no tienen sustento para continuar con sus vidas, han perdido la vida varios jóvenes, muchos están en atención psicológica, es difícil encontrar un trabajo por tener una agresión ocular.

El presidente de la comisión le concedio el uso de la palabra a la honorable concejal, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, quien agregó que, para ratificar la intencionalidad de este proyecto, hay algo muy relevante es que hay impunidad, en el 2005 Nicolás Neira, fue asesinado por un agente del ESMAD y hasta ahora salió el fallo después de varios años. La reparación a las víctimas del abuso policial que de alguna manera se permita hacer escuchados y escuchadas y se permita reparar el daño ocasionado a si sea de una forma mínima.

El presidente de la comisión le concedio el uso de la palabra al honorable concejal, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, quien manifestó que este tema no es de poca monta, el contexto es que existe una masiva y sistemática violación de los derechos humanos, por parte de la Policía Nacional durante el pasado paro. El paro nacional en el 2019 hubo 940 detenciones arbitrarias por medio de traslados por protección, estallido social del 2020, con 592 casos de abuso policial, entre septiembre y diciembre de 2020 y entre el 9,10 y 11 de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

septiembre de 2020, 395 casos de violencia policial, 10 personas asesinadas y 305 civiles heridos.


En el 2021 se denuncia públicamente por parte de un contratista de la administración, que la policía utiliza instalaciones de Transmilenio, para retener ilegalmente ciudadanos desde un día después que inicia la protesta.

El Consejo Distrital de Paz existe desde finales de los 90 pero tuvo poco funcionamiento, revitalizado por el Concejo de Bogotá en el año 2021, su composición es diversa. El presente P.A lo responsabiliza de liderar la promoción de la cultura de paz mediante el dialogo distrital y la generación de espacios de encuentro. Además, mencionó; en nuestra tesis para ser un epicentro de paz y reconciliación, Bogotá necesita avanzar en la construcción de una institucionalidad para la paz. Este proyecto avanza en ese horizonte, en un esfuerzo coherente con las demandas sociales, como parte de un proceso de rediseño institucional que debe culminar con una reforma a la Policía Nacional.

El proyecto tiene como avance crear una ruta para atención integral de abuso policial en Bogotá, que cuente como mínimo con: acompañamiento jurídico, acceso prioritario a salud, rehabilitación integral, atención Psicosocial, acciones para la inclusión educativa, laboral y cultural.

El presidente de la comisión le concedio el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifestó que, la protesta social en este país ha sido estigmatizada , perseguida y violentada y tiene buena parte la Policía Nacional, la Policía ha sido formada en una doctrina antisubversiva, la policía no puede estar cobijada con el fuero penal militar, es un organismo civil y debe comportarse como tal , el abuso policial ha sido desbordado, el proyecto no busca instrumentalizar a las víctimas ni engañar a la sociedad, se busca dar unos lineamientos para dar una atención integral a las víctimas, desde la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Integración Social, Secretaria de la Mujer, las violencias de género, son preocupantes, además expresó que las condiciones de la Policía Nacional no son las mejores, este proyecto busca favorecer a los jóvenes víctimas, finalmente recalcó la creación de la mesa de seguimiento al abuso policial.

El presidente de la comisión le concedio el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, mencionó que a pocos les conmueve la victimización de los abusos policiales, el abuso policial está presente en la cotidianidad de sus vidas , los jóvenes que reivindican sus derechos, la juventud es estigmatizada por la Policía Nacional dependiendo como se vistan, como se comportan, estigmatizados por el consumo de marihuana, estigmatizados por parchar en los parques y hacer cosas de muchachos , los disparos a la cara de los jóvenes no es un fenómeno solo de Bogotá, sino a nivel nacional y también a nivel internacional, el apoyo psicosocial a las víctimas es fundamental ya que las victimas terminan con discapacidad y estigmatizados , también se denuncia el abuso sexual a las mujeres en el marco de la protesta social y la dificultad para denunciar esos casos, finalmente indicó respaldar integralmente el proyecto además mencionó que Directora de Derecho Humanos ha estado dispuesta a enfrentar esas situaciones, que ese respaldo sea con toda por parte de la institucionalidad y buscar prevenir esas afectaciones.


 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, quien expresó que el proyecto tiene la intención de proteger a las víctimas de la protesta social, poder construir la institucionalidad para la atención, propone una modificación en algunos artículos sobre enfoques manifestó incluir el enfoque de género y de mujer, también se ha presentado abuso del personal del CTI, pensemos si daría cabida ese artículo para ese tipo de agentes de carácter estatal, otra sugerencia, el Concejal Baena propuso que la Veeduría Distrital es quien vele por el seguimiento de las víctimas, esto sin dejar de lado la caracterización del articulado original y el Concejal Espinosa propuso que el informe debe entregarse de manera semestral, es más acorde con la realidad, sin embargo los informes deben corresponder a cada vez que ocurra un hecho social violento, también se propone involucrar a otras entidades como, el IDEPAC, la Veeduría y la Personería Distrital por la misionalidad que tienen, la ruta debe ser en acompañamiento, además incluir a IDEARTES y Secretaria de Integración Social.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, mencionó que como bancada respetan el derecho a la protesta como derecho constitucional, pero que toda protesta sea pacífica, no se puede generalizar el abuso de la fuerza pública en todas las protestas, se está dejando de lado a los jóvenes miembros de la policía, se ha visto casos en que la policía ha sido víctima y se están dejando por fuera de este proyecto de acuerdo, hay que tenerlos en cuenta por que han sido víctimas también, finalmente expresó que, presentará una proposición sustitutiva solicitando la modificación del título y el articulado.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CELIO NIEVES HERRERA, señaló que éste proyecto muy importante para la ciudad de hombres y mujeres, que especialmente beneficia a los jóvenes, este proyecto no se debería estar debatiendo si Colombia fuese un país con una democracia consolidada, son hechos que suceden reiteradamente, no debe suceder en un país democrático, ojalá no tuviésemos que hacer debates de control político de este tema, lo que hay es que garantizar la protesta social, hay que proteger la protesta social, democrática y pacífica, la protesta debe ser reconocida como un medio de acción y de búsqueda de resarcir los derechos de todos los sectores sociales, que la protesta se vaya disminuyendo en razón a que haya una atención de justicia social y de los derechos que se reclaman, indicó ojalá no tenerle que hacer ninguna modificación al proyecto, importante el artículo de la creación de la ruta integral para las víctimas del abuso policial en Bogotá, se incluya a la Agencia de Educación Superior, ATENEA, en la atención prioritaria para los jóvenes que aspiren a la educación superior.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien indicó que es muy importante que el Concejo toque estos temas, es un hecho notorio el exceso de la fuerza pública, preguntó qué pasa con los derechos de las demás víctimas, por un lado la fuerza pública y los particulares, ya que el título del proyecto es bastante parcializado, se estaría dejando de lado a unas víctimas,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

finalmente dejó como propuesta para el título del proyecto; “No más víctimas en las protestas sociales”, que encierra los derechos de unos y de otros, a todos los actores.


El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, mencionó que sería importante que el Concejo pudiera modificar su propio código de policía en la ciudad, manifestó que el año pasado presentó esa iniciativa, pero recibió una oposición absoluta a pesar de las mesas de trabajo realizadas con la administración, pero indicó que no se opone a esta iniciativa, hay cosas que se pueden revisar, el proyecto de acuerdo crea una mesa y preguntó si están de acuerdo con la mesa 563, para que no haya duplicidad en la creación de la mesa, se menciona el abuso en la protesta social, pero no siempre se da en la protesta hay otros escenarios también, como las requisas, los comparendos que de manera arbitraria se imponen, invito a una reforma policial con un enfoque institucional para recuperar la legitimidad y la confianza de la ciudadanía sobre sus instituciones, pero sobre todo para reparar a las víctimas y evitar la impunidad, por ello implica una reforma de carácter legal, el proyecto tiene un alcance limitado, es ir más allá de esas actuaciones de abuso policial que están más en la vida de la gente, que no son necesariamente en el marco de la protesta social.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, quien expresó en esta ciudad hay una narrativa de odio contra la policía, todas las víctimas merecen una ruta de atención, hay que ver las dos caras de la moneda, los policías también son víctimas, en la protesta social entre el 9 y 10 de septiembre de 2020 hubo 216 uniformados heridos, no entiende porque en el Concejo de Bogotá quiere hacer un proyecto de acuerdo que su título pone a la policía en entredicho y como objetivo en la ciudad, la policía no está actuando en Bogotá, la alcaldesa no la está dejando actuar, en el 2020 el 56.3% de los Bogotanos no confiaba en la policía, pero las víctimas de los abusos de la primera línea quien los tiene en cuenta, hay un campamento que la alcaldesa ha dicho que son de habitantes de calle, pero se evidencio claramente que no son habitantes de calle, esos donde quedan, el abuso de autoridad esta reglado en el código penal, hay que mirar a todos.

Para cuando una ruta de atención para ellos, las víctimas que habitan cerca de los portales no han sido tenidas en cuenta en esta administración, han sufrido en su salud mental, propiedad privada, vida e integridad personal y psicológica, dignidad humana, seguridad personal, libertad de locomoción y domicilio, mínimo vital y seguridad alimentaria.

En su presentación además agregó que los vecinos víctimas de la primera línea afectados por el vandalismo en los portales Américas, Usme y Suba ¿para cuándo los apoyos?

Consideró que hay que empezar por cambiar el mismo título del proyecto, el gran error que se está cometiendo en la ciudad, mirar una sola cara de la moneda y hay tener en cuenta a todas las víctimas y reitera que está en el código penal, la definición de abuso de autoridad, después de cambiar el título del proyecto propone un fondo para todas las víctimas de las protestas. Concluyó que estamos en la ciudad los derechos, pero ignoramos los deberes por completo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El presidente indicó aprobación de sesión permanente en votación nominal.

El secretario indicó se declara la sesión permanente para votar la sesión permanente siendo la 1:00p.m. y hace el llamado a lista de los honorables concejales miembros de la Comisión.

El secretario informó que se registró la asistencia de siete (7) honorables concejales miembros de la Comisión, por lo tanto, no hay quórum decisorio para declarar la sesión permanente.

El presidente informó que se suspende el debate porque no hay quórum decisorio para aprobar la sesión permanente, se suspende el debate.


El presidente solicitó al secretario leer el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informó que no hay comunicaciones ni varios.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El secretario deja constancia de que se levanta la sesión a la 1:03 p.m.


NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
Presidente


ELIAS APONTE BUSTAMANTE
Subsecretario (E)

Elaboró:
Revisó:
Aprobó: